

la absorción por «T. Castillo, Sociedad Limitada» de «Siete Castillos, sociedad limitada» (sociedad universal), cuyo patrimonio se transmite en bloque a «T. Castillo, Sociedad Limitada». La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por el Administrador de las sociedades participantes en la fusión, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de marzo de 2002.—El Administrador único.—11.608. 1.^a 8-4-2002

TEBE, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general extraordinaria de la sociedad unipersonal «Tebe, Sociedad Limitada», ha acordado en su reunión del día 30 de diciembre de 2001, la disolución y liquidación simultánea, con cesión global del Activo y Pasivo.

Acuerdos:

Segundo.—Disolución y liquidación simultánea. Al hallarse inoperante la sociedad por un periodo superior a tres años consecutivos en actividades que constituyen el objeto social, por mutuo disenso y a tenor de lo dispuesto en el artículo 104.1.d de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se acuerda la disolución y liquidación conjunta de la sociedad.

En consecuencia aprobar el balance final de liquidación a la fecha 30 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Cesión global de activo y pasivo. El liquidador designado, según interviene, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, hace cesión global del Activo y Pasivo a favor del socio único «Inmobiliaria Telde, Sociedad Limitada», domiciliada en la calle Poeta Fernando González, número 4, 2.º de la ciudad de Telde, con NIF B035024165, inscrita al tomo 1.164, libro 0, folio 213, hoja GC 10.302, inscripción 6.ª del Registro Mercantil de Gran Canaria.

A los efectos previstos en los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar:

El derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente como a los acreedores de la sociedad cesionaria, de obtener en el domicilio social, el texto íntegro del acuerdo de cesión.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de marzo de 2002.—El liquidador, Agustín Jiménez Ramírez.—11.602.

TEXERA DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2002, a las diecisiete cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.426.

TF-98, S. L.

(Sociedad escindida)

FERTESEMA, S. L. MARGEMA 99, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que las Juntas generales de socios de «TF-98, Sociedad Limitada», «Fertesema, Sociedad Limitada», y «Margema 99, Sociedad Limitada», celebradas con carácter extraordinario y universal, el día 28 de marzo de 2002, han acordado, por unanimidad, la escisión total de «TF-98, Sociedad Limitada», que se extinguirá mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales será, respectivamente, traspasada en bloque y absorbida por las sociedades beneficiarias ya existentes «Fertesema, Sociedad Limitada», y «Margema 99, Sociedad Limitada», que adquirirán, por sucesión y a título universal, todos los derechos y obligaciones que integran aquel patrimonio, con ampliación de sus respectivos capitales sociales; todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 26 de marzo de 2002, y en base a los Balances de escisión cerrados el 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las tres compañías participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio.

Barcelona, 3 de abril de 2002.—El Consejero delegado de «TF-98, Sociedad Limitada», «Fertesema, Sociedad Limitada» y «Margema 99, Sociedad Limitada», Fernando Sánchez-Lafuente Buxo.—11.974. 1.^a 8-4-2002

TOMBOW & ESATOM, S. A.

(Sociedad absorbente)

ESATOM, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Tombow & Esatom, Sociedad Anónima» y «Esatom, Sociedad Limitada», celebradas el 31 de marzo de 2002, han acordado por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda sociedad por la primera.

En virtud de la fusión aprobada, y al amparo de lo establecido en el artículo 250 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, «Tombow & Esatom,

Sociedad Anónima» adquiere en bloque y por vía de sucesión universal, el íntegro patrimonio social con todos los derechos y obligaciones en él incluidos de la sociedad «Esatom, Sociedad Limitada», la cual quedará disuelta, sin necesidad de previa liquidación.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de la fusión. Se informa, igualmente, a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de marzo de 2002.—Los órganos de Administración de las sociedades participantes.—11.585. 1.^a 8-4-2002

TRANSPORTES 88, S. A.

La Junta general de accionistas de la sociedad «Transportes 88, Sociedad Anónima», celebrada el día 27 de febrero de 2002, acuerda por unanimidad proceder a la disolución y apertura del periodo de liquidación de la sociedad al amparo del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de marzo de 2002.—El Liquidador.—11.604.

TULIPAN DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2002, a las dieciocho cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.425.

TURISMO Y DEPORTES (TUDESA), S. A.

Por acuerdo del órgano de administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, en Benalmádena-Costa (Málaga), hotel «Siroco», Carril del Siroco, sin número, el día 10 de mayo, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, día 11 de mayo, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente